

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días de junio de 2025.

VISTO: El expediente 55.730/2024 STJ-SSA caratulado “Defensor Público del Ministerio Público de la Defensa DJS s/ llamado a concurso”, y


CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cuatro (4) de las doce (12) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler y Jesús Jattar González Saber, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran en la hoja 37.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) ARNST, María Florencia-----	8.00	8.00	16.00
b) ESUDRY, Pablo Nicolás-----	9.00	9.00	18.00
c) ROSSO, Matías Jorge-----	9.00	6.00	15.00
d) SOLER, Mariano Pedro-----	8.00	10.00	18.00

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del reglamento (Anexo de la Acordada 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, y resultó lo siguiente (hoja 39):


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia

a) ARNST, María Florencia-----	4.05
b) ESUDRY, Pablo Nicolás-----	2.75
c) ROSSO, Matías Jorge-----	3.00
d) SOLER, Mariano Pedro-----	4.95

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (artículo 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Mariano Pedro Soler con **22.95 puntos**, 2º) Pablo Nicolás Esudry con **20.75 puntos**, y 3º) María Florencia Arnst con **20.05 puntos** y 4º) Matías Jorge Rosso con **19.00 puntos**

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse conforme al siguiente orden: Dres. Mariano Pedro Soler, Pablo Nicolás Esudry y con la Dra. María Florencia Arnst.

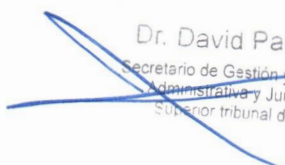
III. Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones STJ 176/2018 y 08/2019; y lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial 110, la Acordada 184/2024 y la Acordada 7/2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) Mariano Pedro SOLER (DNI 13.912.432), 2º) Pablo Nicolás ESUDRY (DNI 36.855.648) y 3º) María Florencia ARNST (DNI 27.854.252).

2º) NOTIFICAR la presente a las cuatro (4) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las


 Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión y Coordinación
 Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia

actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conforme artículo 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada 15/2011).

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

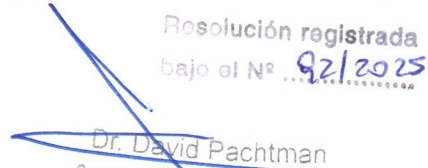


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada
bajo el N° 92/2025



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia